

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TINTO CIVIL MUNICIPAL  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034

Fecha: 14/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2011 00412	Ejecutivo con Título Prendario	DAVIVIENDA S.A	EDGAR EMILIO REMICIO CAMARGO	Auto resuelve corrección providencia se corrige providencia que ordeno desglose en el sentido que las garantías deberán desglosarse con la constancia que la obligación continua vigente	13/03/2019	
20001 40 03 005 2014 00122	Ejecutivo Singular	ROBINSON RAFAEL - REGINO LOPEZ	LUIS ALBERTO - PEREZ CONTRERAS	Auto Niega Entrega de Título el Despacho se abstiene de ordenar entrega de títulos teniendo en cuenta que el Señor NESTOR JESUS OSPINA ostenta la calidad de dependiente judicial sin contar con la facultad de suscribir memoriales	13/03/2019	
20001 40 03 005 2017 00261	Ejecutivo Singular	REPRESENTACIONES MECOL	JULIO CESAR - MARTINEZ ESTRADA	Auto que Aprueba Costas	13/03/2019	
20001 40 03 005 2017 00335	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	SARA ELOISA - MORON COTES	Auto termina proceso por Pago se termina proceso por pago de las cuotas en mora	13/03/2019	
20001 40 03 005 2017 00395	Ordinario	MERCY KATHERINE - OVALLE ARAQUE	LUIS ANTONIO - OVALLE BARRERA	Auto decreta levantar medida cautelar se ordena levantamiento de medida cautelar sobre vehículo de propiedad del demandado	13/03/2019	
20001 40 03 005 2017 00652	Ordinario	INDIRA PATRICIA LOPEZ MARIN	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	Sentencia de Primera Instancia se declaran no probadas las excepciones formuladas por las demandadas; se accede a las pretensiones de la demandante, se condena en costas a BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA .S.A	13/03/2019	
20001 40 03 005 2018 00046	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JOSE ALBERTO ELIAS - HINOJOSA MARTINEZ	Auto Ordena Suspender Proceso se accede a solicitud de suspensión por el termino de 3 meses	13/03/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
 ANA MARIA VIDES CASTRO  
 SECRETARIO